## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF. : Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 349 4/

LONGAVI. 1 2 NOV. 2010

## VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en aporte para pasajes tratamiento medico de menor de edad.

## DECRETO:

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
BERNARDA MORALES TRONCOSO	12.790,659-9	ALTO LLOLLINCO	6.000	Aporte pasajes tratamiento medico de hijo Alexi Vergara Morales

Emitir decreto egreso y cheque a nombre de BERNARDA MORALES TRONCOSO.
Rut, 12.790.659-9, por un monto de \$ 6.000

ALCALD

LIA PARRA CARRASCO

ALCADE (S)

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuniquese y archivese

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M. Sancho/K Curvas/

Distribución:

PALIDAD

SECHETA

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- · Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario